



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 209

Anuncio **4630/2025**

lunes, 3 de noviembre de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**  
**Anuncio 4630/2025**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para tres plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de 3 plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de la Diputación de Badajoz, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el treinta de junio de dos mil veinticinco, y la modificación de las bases en Boletín Oficial de la Provincia de 8 de julio de 2025 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el once de julio de dos mil veinticinco.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para 3 plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de la Diputación de Badajoz:

TURNO GENERAL	
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Alvarado Fernández, Miguel Ramón
2	Álvarez Carrón, María del Rocío
3	Arévalo Blanco, Paola
4	Balas Pedrero, Francisco Javier
5	Bote Pinadero, Ismael Jesús
6	Calzado Acedo, Fernando Francisco
7	Cambero Rodríguez, Carlos
8	Domínguez Cornejo, Carlos
9	Escobar Gijón, Miguel Antonio
10	Galán de Cáceres, M. Puerto
11	Galán Porrón, Jesús
12	Galán Robla, Inmaculada Concepción
13	García Marín, David
14	García Pulido, Mario
15	Gil Jaliano, María Josefa
16	González Miguel, Arturo
17	González Rodríguez, Francisco-José
18	González Royano, Domingo
19	Guisado López, José Candido
20	Luengo Polo, José María
21	Martínez de Azcona Naharro, Jesús

TURNO GENERAL	
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
22	Martínez Rangel, Eusebio
23	Montero García, Victoria
24	Pache Vázquez, Cristhian
25	Pecero Díaz, Macarena Pilar
26	Redondo Calle, Francisco Javier
27	Sánchez Carrón, Inmaculada
28	Sellers Nevado, Ignacio
29	Serra Hermoso, Nuria
30	Vaquero Oliva, Francisco Manuel

TURNO GENERAL		
LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Carmona Fernández, Rafael	(1)
2	Claver Rabaz, Pablo José	(2)
3	Gómez Macías, Alberto	(3)
4	Nieto Solís, Francisco Javier	(2)
5	Pacheco Cabanillas, Miguel Ángel	(2)
6	Parra López, Víctor Manuel	(1)
7	Recuero Galán, Tomás	(2)
8	Ruiz Pérez, Joaquín Antonio	(2)
9	Vázquez Miguel, José Manuel	(2)

- (1) No aporta justificante de tasas.  
 (2) Pago de tasas fuera de plazo.  
 (3) No aporta vida laboral.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites Ciudadanos y Empresas > Trámites por Delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)